



**Resolución N°42-2023
Del 7 de agosto del 2023**

Por la cual se aprueba el Calendario Electoral para la Elección de los Representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario, periodo 2023-2025

El Consejo Electoral Universitario, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), adoptado mediante Acuerdo No.001-2020 de 24 de noviembre de 2020, se establece el Consejo Electoral Universitario con el objetivo de garantizar la libertad, honradez y eficacia del sufragio de los miembros de los diferentes Estamentos Universitarios.

Que expresamente el artículo 231 del Estatuto Organico y el artículo 4 de la Resolución No.01-2022 del Reglamento General del Régimen Electoral de UDELAS facultan al Consejo Electoral Universitario para normar, organizar, dirigir, vigilar, fiscalizar el Proceso Electoral de la Universidad Especializada de las Américas.

Que entre las facultades y deberes otorgados al Consejo Electoral Universitario, se encuentra el de fijar los calendarios para las elecciones de los diferentes Estamentos Universitarios de UDELAS.

Que en sesiones del Consejo Electoral Universitario celebradas los días 24 y 27 de julio del año en curso, se efectuaron las deliberaciones en torno al Calendario Electoral para la Elección de los Representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario, periodo 2023-2025. El cual fue aprobado en la sesión celebrada el día 7 de agosto de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Calendario Electoral para la Elección de los Representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario, periodo 2023-2025, el cual quedara de la siguiente manera:

CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO, PERIODO 2023-2025

Actividad	Mes	INICIO	CIERRE
Publicación de la Convocatoria, Calendario Electoral y reglamento específico para elegir a los miembros de las Juntas Directivas estudiantiles: nacionales, por facultades y de las extensiones universitarias correspondientes al periodo 2023-2025.	AGO	Martes 8	Martes 8
Solicitud de certificaciones a las instancias requeridas, por parte los interesados en participar en las elecciones estudiantiles	AGO	Lunes 14	Miércoles 16
Entrega de las certificaciones por parte de la instancia correspondiente a los interesados en participar en las elecciones estudiantiles.	AGO	Jueves 17	Viernes 18
Postulación de nóminas ante el Consejo Electoral Universitario	AGO	Lunes 21	Martes 22
Publicación del listado preliminar de los votantes	AGO	Martes 22	Martes 22
Publicación de la Resolución que admite o niega la postulación	AGO	Miércoles 23	Miércoles 23
Periodo de reconsideración para el caso de rechazos por parte	AGO	Jueves 24	Viernes 25

del Consejo Electoral Universitario			
Deliberación y decisión del Consejo Electoral Universitario	AGO	Lunes 28	Lunes 28
Publicación de las Nóminas Admitidas	AGO	Lunes 28	Lunes 28
Impugnación de las Nóminas Admitidas	AGO	Martes 29	Miércoles 30
Traslado de las impugnaciones al representante de la nómina impugnada	AGO/ SEP	Jueves 31	Viernes 1
Recepción y proceso de los descargos	SEP	Lunes 4	Martes 5
Deliberación y decisión de las impugnaciones por el Consejo Electoral Universitario y su publicación.	SEP	Jueves 7	Viernes 8
Publicación Oficial de Nóminas.	SEP	Lunes 11	Lunes 11
Publicación del Listado Oficial de Votantes	SEP	Martes 12	Martes 12
Reunión con los candidatos.	SEP	Miércoles 13	Miércoles 13
Periodo de Promoción Electoral.	SEP	Jueves 14	Miércoles 20
Suspensión y retiro de propaganda electoral.	SEP	Jueves 21	Jueves 21 12 MD
Votaciones en los programas académicos de la Universidad (con excepción de Olá y Gatuncillo).	SEP	Sábado 23 8:00 am	Sábado 23 1:00 pm
Recepción por parte del CELU, de actas de las votaciones en los programas académicos de la Universidad.	SEP	Lunes 25	Lunes 25
Votaciones en la Sede y Extensiones Universitarias (Programas Académicos de Olá y Gatuncillo)	SEP	Miércoles 27 8:00 am	Miércoles 27 8:00 pm
Entrega de actas de votaciones.	SEP	Jueves 28	Jueves 28
Publicación oficial de resultados.	SEP	Viernes 29	Viernes 29
Impugnación de los resultados	OCT	Lunes 2	Lunes 2
Traslado de impugnaciones a los representantes de la nómina	OCT	Jueves 5	Jueves 5
Presentación de descargos	OCT	Lunes 9	Lunes 9
Deliberación del Consejo Electoral.	OCT	Miércoles 11	Jueves 12
Decisión de impugnación	OCT	Viernes 13	Viernes 13
Proclamación y publicación	OCT	Lunes 16	Lunes 16
Presentación y entrega de credenciales.	OCT	Viernes 20	Viernes 20

SEGUNDO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su publicación en la página web de la UDELAS.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 231 del Estatuto Orgánico, Artículos 4 y 6 de la Resolución No.01-2022 del Reglamento General del Régimen Electoral de UDELAS.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado a los siete (7) días del mes de agosto del 2023, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, provincia de Panamá, República de Panamá.


José A. Hurtado S.
Presidente




Veyra Jackman Ojeda
Secretaria

RN